

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 21 (1994)
Heft: 3

Rubrik: Noticias oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 21.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



AVS/AI voluntario

¡Refrescar la memoria!

Los miembros del parlamento votaron en contra de la abolición del AVS/AI voluntario, tachándola de la lista de medidas de saneamiento 1993. Aprovechamos la oportunidad para volver a presentar brevemente lo que es este seguro tan importante para nuestros compatriotas en el extranjero.

Cada ciudadano(a) suizo(a) tiene derecho a recibir una renta del Seguro Federal de Vejez y de Sobrevivientes y a recibir ciertos beneficios en caso de invalidez, siempre y cuando haya pagado contribuciones durante por lo menos un año y, esto sin importar donde reside.

Todos los suizos que residen en Suiza están obligados a afiliarse al AVS/AI, mientras que los que habitan en el extranjero pueden hacerlo vo-

luntariamente. Es importante subrayar que lo que es voluntario es si se desea o no participar; el monto de las contribuciones mismas no es voluntario porque queda definido siempre por los ingresos brutos devengados.

Los y las suizo(a)s que residen en el extranjero y desean afiliarse al AVS/AI, están obligados a pagar tanto la parte de sus contribuciones como la que (en Suiza) paga el patrono. Dependiendo de los ingresos individuales esto puede resultar en una contri-

Nuevo: el Subsidio de Maternidad

● Hace tiempos que están debatiendo la 10^a revisión del AVS. Uno de los puntos centrales de esta revisión ha sido implementado con anterioridad el 1º de enero de 1994: al calcular las rentas de las mujeres divorciadas se deberá considerar el subsidio de maternidad. Lo básico es el estado civil en el momento de estar recibiendo rentas. Esta innovación considera y honra la importante tarea que las madres hacen al ocuparse de los hijos y, en muchos casos, contribuye a aumentar las rentas.

● Las rentas que se pagarán a partir de 1994 incluyen automáticamente este subsidio si se justifica desembolsarlo; las mujeres divorciadas que devengan rentas desde antes de 1994 deberán conseguir el subsidio en su representación suiza y entregarlo debidamente llenado.

bución total de entre el 9 y el 4.846%.

La no afiliación

Quien vive en el extranjero y no está afiliado al AVS/AI no tiene derecho a los beneficios del seguro de invalidez (directiva del Seguro de Invalidez) y se verá obligado a aceptar lagunas en las contribuciones, que más tarde podrán resultar en menores rentas de vejez, de sobrevivientes y de invalidez.

Al residir y trabajar en el extranjero, es muy posible que uno esté obligado a afi-



(Dibujo: Hugo Bossard)

¿Cuándo tengo derecho a recibir una renta?

Cuando le haya pagado contribuciones al AVS/AI durante por lo menos un año ya sea como contribuciones obligatorias o voluntarias. No olvide que posiblemente contribuyó cuando en su juventud trabajó en Suiza.

¿Cómo logro que me paguen la renta?

- Si está afiliado voluntariamente al AVS/AI, su representación suiza le enviará automáticamente el formulario de solicitud unos meses antes de que le toque jubilarse.
- Si no está o ya no está afiliado voluntariamente al AVS/AI, pero alguna vez pagó contribuciones obligatorias o voluntarias durante por lo menos un año, no recibirá el formulario automáticamente. Por ello es aconsejable que usted mismo(a) se comunique con la representación suiza algunos meses antes de jubilarse, porque como mínimo tiene derecho a una renta parcial.

liarse al seguro social del país en cuestión. Cuando éste es el caso, afiliarse voluntariamente al AVS/AI es una carga económica adicional.

Invalidez

El Seguro de Invalidez define que cuando se trata de invali-

en Suiza, permanece afiliado por obligación al AVS/AI. No obstante, al contrario que si habitaran en Suiza, su esposa no queda automáticamente cubierta. Por ello es recomendable que ella se afilie voluntariamente al AVS/AI.

Cuando el esposo mismo se ha afiliado voluntariamente al AVS/AI, su esposa queda asegurada automáticamente.

Afiliación y desistimiento

Por lo general, debe entregarse la solicitud de afiliación en las oficinas de la representación suiza correspondiente, a más tardar el día antes de cumplir los 51 años de edad. Es posible cancelar la afiliación en cualquier momento. La cancelación será válida a partir del 31 de diciembre del año en que se canceló. Antes de cancelar el seguro debe considerarse que al hacerlo, el monto de la renta quedará reducido. Siempre y cuando no hayan leyes contradictorias en el país donde vive, la renta se le desembolsará allí o se le transferirá a su cuenta postal o bancaria en Suiza.

Para mayores detalles diríjase a su representación suiza o a la Schweizerische Ausgleichskasse, 18, av. Ed.-Vaucher, CH-1211 Genève 28.

Paul Andermatt



Nigeria: intentos de fraude

¡Cuidado con los negocios «lucrativos»!

Las ofertas que prometen lucro extraordinario que nos llegan de Nigeria son fraudulentas y se han vuelto aún más variadas y actualmente abarcan el mundo entero.

Los estafadores, empiezan ofreciendo transacciones financieras ilegales con el fin de hacer contacto con el destinatario. Luego le solicitan transferir cierta cantidad de dinero para cubrir los gastos administrativos, firmar documentos en blanco y divulgar el nombre de su banco, etc. Una vez que tie-

n en manos estos documentos, los timadores tratan de sacar todos los fondos de las cuentas bancarias de sus víctimas, lo que logran en muchos casos.

A menudo, la invitación a participar en un negocio lucrativo en Nigeria, tiene rasgos bastante oficiales porque aparentemente es extendida por algún funcionario público de gran título, lo que corroboran los imponentes sellos (falsificados).

«Panorama Suizo»

¡Evite Repeticiones!

Ahora es posible evitar recibir el mismo número de «Panorama Suizo» varias veces sin arriesgarse a no recibirla. Usted nos puede ayudar llenando el talón al pie de este artículo.

«Panorama Suizo» es la única fuente de información de Suiza que usted recibe automáticamente y gratuitamente si está inscrito en una representación suiza en el extranjero. Además de presentar los más variados temas, «Panorama Suizo» publica las «Noticias Oficiales» que le dan un carácter oficial, convirtiéndolo en lectura indispensable para nuestros compatriotas que residen en el extranjero.

Con el aumento de los ciudadanos que viven en el extranjero, la tirada de «Panorama Suizo» ha aumentado a 300.000 ejemplares, lo que, además de llenarnos de alegría, incrementa los gastos. Casi la mitad de los gastos son causados por el envío de «Panorama Suizo». Para lograr descargar un poco nuestro presupuesto de envío a favor

Aviso para los miembros del Fondo de Solidaridad de los Suizos del Extranjero

La Asamblea General Anual de los miembros del Fondo de Solidaridad se llevará a cabo el 18 de agosto de 1994 a las 5 p.m. (17:00 hrs) en el Hotel Schweizerhof en Lenzerheide, GR, en el ámbito del Congreso para los Suizos del Extranjero.

En esta sesión se tratarán, entre otros, los siguientes asuntos: informe y balance anuales 1993 y votaciones.

Si usted o su empresa han recibido este tipo de correspondencia, le recomendamos sinceramente (para su propio bien) no entablar relaciones comerciales con personas desconocidas. A quienes desean exportar sus productos a Nigeria y que aún no cuentan con experiencia en ese mercado, les pro-

ponemos que consulten a su banco, a la Schweizerische Zentrale für Handelsförderung (OSEC) en Zurich o al Afrikadienst des Bundesamtes für Aussenwirtschaft (BAWI) en Berna (su representación suiza tiene las direcciones). ■

ANP

Si este es su caso, basta con que llene el talón para que, en adelante, en su casa reciban sólo un ejemplar de «Panorama Suizo». Le rogamos enviarlo a su representación suiza debidamente firmado. ■

ANP



Como puedo leer el «Panorama Suizo» de uno de mis familiares, renuncio a mi ejemplar privado.

Apellido:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Firma:

Por favor envíe este talón a su representación suiza en el extranjero. ¡Gracias!